

Minuta de Comunicación N° 449

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 449

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de diez (10) días de sancionada la presente, remita al Concejo Municipal los Exptes. N° 145429-O-08 y N° 117627-D-05.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 30 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.